



De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **LOS GRUPOS MUNICIPALES, SOCIALISTA, CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS** presentan al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente propuesta.

TEMA DE LA PROPUESTA.

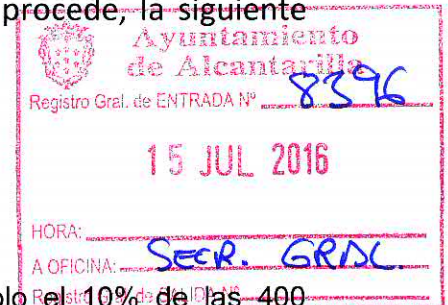
Creación mesa técnica del agua.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Frente al modelo especulativo español, a escala mundial solo el 10% de las 400 ciudades más grandes del mundo tienen suministro de agua por empresas privadas; frente al 90% públicas. Las ciudades de todo el mundo están experimentando el fracaso de la privatización del agua. Acceso desigual, incremento del precio de las tarifas, la pérdida de la capacidad de control financiero y técnico del servicio, obstáculos medioambientales y escandalosos márgenes de ganancias están impulsando a las municipalidades a retomar el control de este servicio esencial. La remunicipalización del agua es una tendencia nueva. Más de 235 casos de remunicipalización del agua en todo el mundo en 15 años en 37 países, un proceso que afecta a más de 100 millones de personas. En Estados Unidos destacan Atlanta e Indianápolis; en Europa, París, Berlín o Budapest; y en los Países del Sur: Buenos Aires, La Paz; Johannesburgo, Dar-es-Salaam, Accra, Almaty o Kuala Lumpur. La desprivatización es ya un fenómeno global.

Existen ya muchos estudios que analizan la transición del abastecimiento privado de agua al público y en todos se destaca París como un modelo de referencia. En la capital francesa el recibo bajó un 8% durante el primer año y se obtuvieron beneficios de 35 millones de euros. Además de prohibir los cortes de agua para las familias que no puedan pagar, se han creado nuevos servicios medioambientales (instalaciones de mecanismos de ahorro de agua en las viviendas de protección oficial) y se ha logrado que con la empresa pública la gestión sea más democrática y participativa, con personal, usuarios y asociaciones ciudadanas en el consejo de administración. Desde Eau de Paris se ha contribuido al desarrollo del derecho de ciudad (Harvey) diseñando políticas de inclusión social. Se han realizado, por ejemplo, numerosas acciones para facilitar el acceso al agua a las personas sin techo (reparto de cantimploras, distribución de bidones de agua y mapas de localización de las fuentes) y se ha creado una amplia red de puntos de agua potable (1.200) repartidos por toda la ciudad que permiten el acceso a un agua gratuita y de calidad para toda la ciudadanía.

En España la remunicipalización es también un hecho. En España existen casos como los del Torrelavega (segundo núcleo más importante de Cantabria), Ermua (Vizcaya), Arteixo (Coruña), Medina Sidonia (Cádiz), Arenys de Munt (Barcelona), Lucena (Córdoba) o los 22 pueblos de la provincia de Sevilla agrupados en Aguas del Huesna, "siempre con un servicio mejor y con la prioridad de la accesibilidad del agua a todos los ciudadanos y ciudadanas".



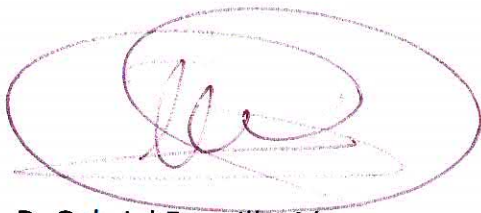
11415000

Por otro lado, la bajada de tarifas o la eficiencia del servicio público no deben ser los únicos factores a la hora de apostar por el modelo público de gestión. La accesibilidad y la garantía de servicio, junto con la transparencia y la participación pública de la gestión pública tienen que estar en la base del modelo público de gestión. Desde nuestra posición, el énfasis de la nueva política de aguas debe apostar por la gestión pública participativa, sin ánimo de lucro, como servicio de interés general ya que el agua no es una mercancía, sino un bien común y un derecho fundamental, además de elemento esencial para la vida.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Socialista y Cambiemos Alcantarilla-Podemos hacen al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno para que en el plazo de seis meses se cree una auditoria técnica y jurídica sobre el desarrollo actual del contrato de aguas del municipio de Alcantarilla para determinar si han existido o no por parte de la empresa concesionaria incumplimientos tales que el contrato pueda quedar resuelto.
- 2.- Encargar los estudios económicos y jurídicos oportunos para ver las posibilidades de un modelo de gestión 100% público en Alcantarilla.
- 3.- Que se informe del presente ACUERDO, mediante publicación del mismo en la pagina Web del ayuntamiento, prensa y radio como iniciativa de estos Grupos Municipales.

Alcantarilla 15 de Julio de 2016



D. Gabriel Esturillo Cánovas
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



D. Arcadio Martínez Corrales

Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos-Alcantarilla Podemos